

RESOLUCIÓN Nº 761/2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000111/2023, CONTR 2023 0000132386, CCA: +6.63CQ24B, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 368/2023, de 17 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es **LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** (nº SIGLO 0000111/2023) identificado con el nº **CONTR 2023 0000132386**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (378.244,33 €)**, IVA excluido. El importe del presupuesto base de licitación asciende a un total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (457.675,64 €)**, IVA INCLUIDO. El importe del IVA (21%) asciende a un total de **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (79.431,31 €)**, siendo el plazo de ejecución: **CUATRO MESES**.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 20 de marzo de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 18 de abril de 2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 21 de abril de 2023 (**Acta núm. 016-01/2023**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=538619

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores habían sido aportadas en el plazo otorgado a tal efecto, comprobándose que se había presentado la siguientes oferta:

EMPRESA
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL

Tras la apertura del sobre nº 1 la empresa anteriormente citada fue admitida en la presente licitación debido a que la documentación contenida en el mismo era correcta.

Código:	6hWMS843PFIRMAa24Ujxt/HVix4oCn	Fecha	07/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6





Se procedió a la apertura del sobre nº 2 de la empresa licitadora y se acordó la entrega de la documentación técnica al servicio competente para que elabore el correspondiente informe de criterios no automáticos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 5 de mayo de 2023 (**Acta núm. 018-01/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=538619

Remitido a la Mesa de Contratación el preceptivo Informe sobre criterios no automáticos, se acuerda admitir el contenido del mismo, así como la admisión de las puntuaciones otorgadas en este:

0000111/2023 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS			
FÓRMULA: 4.- Programación de los trabajos y Coordinación de la ejecución de la obra. Se valorarán: las condiciones de implantación, los accesos a la obra, sectorizaciones y circulaciones exteriores e interiores durante la ejecución de la obra, de forma que garantice recorridos para el acceso peatonal a los distintos edificios existentes de los usuarios del centro de salud. (0 a 15 puntos). 5.- Medidas a tomar para minimizar los efectos de la obra del centro de salud existente. Se valorará las medidas a tener en cuenta en la programación de los trabajos y la coordinación de la obra a realizar con la actividad asistencial del centro de salud, lo que aconseja una adecuación de los medios/procedimientos a desarrollar para lograr la disminución al máximo de molestias a los usuarios y/o profesionales. (0 a 15 puntos)			
EMPRESAS	4	5	PUNTOS
	Act.adic.	Prg.Trb.	
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	13,75	12,00	25,75

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 11 de mayo de 2023 (**Acta núm. 019-01/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=538619

La Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose a la lectura de los mismos:

Código:	6hWMS843PFIRMAa24Ujxt/HVix4oCn	Fecha	07/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





0000111/2023 - CRITERIO 1 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 50 puntos				
FÓRMULA: $P = 50 \times \frac{(PL - OE)}{(PL - OV)}$ Donde: P: Puntuación oferta que se puntua PL: Presupuesto de Licitación. OE: Oferta económica que se valora. OV: Oferta económica más baja.				
PL (c/IVA)	EMPRESAS	OE	OV	PUNTOS
457.675,64	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	457.674,42	457.674,42	50,00

0000111/2023 - CRT.2 - REDC.PL. EJEC. - AUTOM. - 0 a 10 puntos		
FÓRMULA: No reducción plazo: 0 puntos. 10 días reducción: 1 punto. 20 días reducción: 5 puntos. 30 días reducción: 10 puntos.		
EMPRESAS	Días Reduc	PUNTOS
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	0	0,00

0000111/2023 - CRT.3 - AMP. PL. GARANT. - AUTOM. - 0 a 10 puntos		
FÓRMULA: Ampliación <1 año: 0 puntos Ampliación 1 año: 1 punto Ampliación 2 años: 5 puntos Ampliación 3 años: 10 puntos		
EMPRESAS	AÑOS AMP.	PUNTOS
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	<1	0,00

A la vista de las valoraciones realizadas de los criterios automáticos y no automáticos, la puntuación total conseguida es la siguiente:

0000111/2023 - Puntuación Total									
EMPRESAS	CRIT. AUTOMATICOS.				CR.NO AUT.			TOTAL	CLASIF.
	1	2	3	TTL	4	5	TTL		
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	50,00	0,00	0,00	50,00	13,75	12,00	25,75	75,75	1

Código:	6hWMS843PFIRMAa24Ujxt/HVix4oCn	Fecha	07/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6





Por todo lo cual, la Mesa de contratación acordó elevar al órgano de contratación (Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga) la siguiente **PROPUESTA**:

- *Adjudicar el expediente 0000111/2023, cuyo objeto es la contratación de las **OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU** a:*

CIF	EMPRESA
B92246388	CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 31 de mayo de 2023 (**Acta núm. 023-01/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=538619

Se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.	Subsanar: - Cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. En el caso de las empresas hasta 49 trabajadores, se presentará declaración responsable de no tener obligación de su presentación.

La Mesa de Contratación concedió un plazo de tres días naturales conforme al PCAP para que la entidad mercantil con documentación susceptible de subsanación, presentase la documentación requerida.

SEPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 2 de junio de 2023 (**Acta núm. 024-01/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=538619

Código:	6hWMS843PFIRMAa24Ujxt/HVix4oCn	Fecha	07/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6





Transcurrido dicho plazo se analiza la documentación aportada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASIF.
CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	1

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente Nº 0000111/2023, CONTR 2023 0000132386, CCA: +6.63CQ24B, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) a la empresa CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L. con CIF B-92246388, con el siguiente detalle:

- **Valor Estimado:** TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (378.243,32 €), IVA excluido.
- **Importe total adjudicado:** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (457.674,42 €), IVA incluido.
- **Importe del IVA (21%):** SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (79.431,10 €).
- Plazo de ejecución: **4 MESES** (ya que en su oferta no constaba reducción del plazo), comenzándose su cómputo al día siguiente del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.
- Plazo de garantía del presente expediente corresponde con la garantía obligatoria establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que en su oferta no constaba la ampliación de la misma.

Código:	6hWMS843PFIRMAa24Ujxt/HVix4oCn	Fecha	07/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6





TERCERO.- Emítase los preceptivos documentos contables “D”, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A/”, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO 2023 DOCUMENTO “D”..... 1331177980 G/41C/60200/29.....457.674,42 €

AÑO 2023 DOCUMENTO “A/”.....1331177980 G/41C/60200/29..... 1,22 €

AÑO	DOC	IMPORTE
2023	D	457.674,42 €
2023	A/	1,22 €

CUARTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

QUINTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Enrique Javier Vargas López, Director Gerente Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce.

SEXTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Código:	6hWMS843PFIRMAa24Ujxt/HVix4oCn	Fecha	07/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6

